

contratista ha de indemnizar a la Administración, los daños y perjuicios ocasionados en lo que excedan del importe de la garantía incautada.

CUARTA.—Procede aprobar la liquidación de las obras realizadas, por resolución del contrato, por un importe de 25.375.871 ptas. (veinticinco millones trescientas setenta y cinco mil ochocientas setenta y una pesetas), con el saldo de liquidación referido anteriormente.

Por lo que, vista la Propuesta del Servicio de Asuntos Económicos y Contratación de 7-5-01 y el Informe de Fiscalización Previa Favorable de 14-5-01, esta Secretaría General Técnica, en virtud de la delegación de competencias por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes de 30 de julio de 1999 (D.O.E n.º 90, de 3 de agosto),

RESUELVE

1.º Aprobar la liquidación de las obras realizadas por la U.T.E. EXVIOSA-TCH HISPANIA, S.A., por resolución de contrato, por un importe 25.375.871 ptas. (veinticinco millones trescientas setenta y cinco mil ochocientas setenta y una pesetas), con un saldo de liquidación a favor de dicha UTE, de 2.615.867 ptas. (dos millones seiscientos quince mil ochocientas sesenta y siete pesetas).

2.º Fijar los daños y perjuicios causados a esta Administración por la citada U.T.E. por resolución del contrato de obras de construcción de 10 vpp en Montemolín, expte: 952VB013, en la cantidad de 20.554.407 ptas. (veinte millones quinientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas siete pesetas).

3.º Como conclusión una vez realizada la compensación de los diferentes créditos a favor de ambas partes y que han quedado expuestos, se establece el saldo de daños y perjuicios a favor de esta Administración en 15.708.232 ptas. (quince millones setecientos ocho mil doscientas treinta y dos pesetas).

4.º Que se comunique la presente Resolución a la Consejería de Economía, Industria y Comercio, para que proceda al cobro de esta última cantidad.

5.º Notifíquese la presente Resolución a las empresas EXTREMADURA DE VIAS Y OBRAS, S.A., y TCH HISPANIA, S.A., en UTE.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, interponer potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes en el plazo de un mes, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, a contar ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución».

Mérida, a 22 de mayo de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 25 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, de las obras de ampliación Animalario en el Centro de Microcirugía de Mínima Invasión en el Campus Universitario de Cáceres, 2.ª fase.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.03.01.01

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Ampliación Animalario en el Centro de Microcirugía de Mínima Invasión, en el Campus Universitario, 2.ª fase.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: Cuatro meses desde el siguiente de la comprobación del replanteo.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 33.521.420 ptas. I.V.A. incluido (201.467,79 euros).

5.—GARANTIA PROVISIONAL: Dispensada, de conformidad con el art. 35 del T.R.L.C.A.P.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio Regional de Obras y Proyectos.

b) Domicilio: C/. Marquesa de Pinares, 18.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Teléfono: 924 00 75 00.

e) Fax: 924 00 77 75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: C; Subgrupo: Todos; Categoría: d

b) Otros requisitos: No procede.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2.^a Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

3.^a Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Domicilio: C/. Marquesa de Pinares, 18.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La Mesa de Contracción se constituirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones. La fecha en la que tendrá lugar el acto público de apertura de ofertas económicas será comunicado previamente a los interesados.

e) Hora: Se comunicará previamente.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, 25 de mayo de 2001.—El Secretario General Técnico, P.O. de 26-7-99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, de las obras de ciclo formativo COM 21 (Comercio) en el I.E.S. Enrique Díez Canedo, de Puebla de la Calzada.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 13.01.02.01

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Ciclo Formativo Com 21 (Comercio) en el I.E.S Enrique Díez Canedo.